GIPUZKOA / GUIPUZCOA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

CENTRO ASISTENCIAL MC MUTUAL SAN SEBASTIÁN

Dirección: Manuel Lekuona 4-6 bajo 20018 Donostia - San Sebastián
Tfno.: 943 315 092
Horario: Lunes a jueves de 8 a 18,00 horas. Viernes de 8 a 15,00 horas.
Agosto-Semana Grande de lunes a viernes de 8 a 15.00 horas

CENTRO ASISTENCIAL MC MUTUAL IRUN

Dirección: Lekaenea 22-24 20301 Irun
Tfno.: 943 66 77 20
Horario: Lunes a Viernes de 8 a 15,00 horas. Agosto cerrado.

HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI

Dirección: Fontecha y Salazar kalea, 6. Bilbao
Tfno.: 944 13 23 80
Horario: 24 horas, 365 días

CENTROS ASISTENCIALES Y HOSPITALARIOS 24 HORAS

CLINICA PAKEA - MUTUALIA Tfno: 943 212600	Pase Arriola, 26 20018 Donostia-San Sebastián Horario: 24 horas, 365 días
HOSPITAL UNIVERSITARIO DONOSTIA - OSAKIDETZA Tfno. 943 00 70 00	Paseo Doctor Beguiristain, s/n.20014 Donostia-San Sebastián. Horario: 24 horas, 365 días
CLINICA SANTA MARIA LA ASUNCION Tfno.: 943 69 70 00	Izaskungo aldapa, 9 20400 Tolosa Horario: 24 horas, 365 días

DESPLAZAMIENTOS EN TAXIS O AMBULANCIAS

Si el lesionado acude a la mutua en su vehículo particular o en el de otro compañero, se le podrá abonar el desplazamiento a 0,19 €/km.

Si no dispusiera de vehículo o se encontrará incapacitado para conducir, podrá solicitar un taxi, que deberá abonar y la mutua le reintegrará el gasto al presentar el ticket.

En el caso de que el trabajador no pueda abonar el importe del servicio, entendiéndose por este, el desplazamiento desde la empresa Usuaria a MC y retorno a la empresa Usuaria o al domicilio particular, Lanak se hará cargo inicialmente de dicho coste.

Este importe se le descontara de la nómina, debiendo solicitarlo el trabajador a MC. Si el accidente requiere de una ambulancia, deberá solicitarla en el teléfono 900 300 144.

El uso de estos servicios quedan restringidos, a desplazamientos de urgencias, motivadas exclusivamente por accidentes de trabajo. De no ser así, MC Mutual no se hará cargo del coste del desplazamiento.

INFORMACIÓN TELEFÓNICA 24 HORAS de Centros Asistenciales, Hospitalarios y Transporte Sanitario. Con una llamada al teléfono 900 300 144, podrán conocer la ubicación de nuestros centros, solicitar el envío de una ambulancia y recibir las pautas a seguir en caso de accidente de trabajo. Además, a través de este número de teléfono se orienta y ayuda al trabajador, en cualquier circunstancia derivada de un accidente de trabajo.